

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, agosto 24 de 2023

Sucesión intestada N°	2022-00099
Demandante:	María Elena Cano de Rincón
Causante:	Leonor Cano Cano
Decisión:	REQUIERE PARA MEJOR PROVEER

Para mejor proveer, **REQUIÉRASE** al apoderado de la parte demandante (recurrente), para que en el término improrrogable de dos (2) días, se sirva allegarle a este Despacho, certificación detallada, en donde se indique si la emisora Mariana 1400 AM, tiene cobertura en la jurisdicción del Municipio de TAUSA, Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue
notificada por anotación en el
estado N. 039 De 25-08-023

ZULMA LUCERO CASAS
RODRÍGUEZ
Secretaria